

Asunto: EXPEDIENTE Nº 17/2023 DE MODIFICACION DE CRÉDITOS. TRANSFERENCIAS DE CREDITO

Nº de expediente : 8101 /2023

DECRETO

En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que se presentan diversas propuestas de transferencia de crédito por los Diputados Delegados de Área.

SEGUNDO.- Que según las propuestas presentadas, las partidas a incrementar lo son por insuficiencia de crédito y la necesidad inaplazable de dotación presupuestaria suficiente, y las partidas a disminuir lo son sin perjuicio del servicio inicial para el que se presupuestaron inicialmente.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que procede iniciar expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos.

SEGUNDO.- Que la normativa aplicable para este tipo de expedientes será lo establecido en los arts. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los arts. 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Modificar el vigente presupuesto de gastos a través del **EXPEDIENTE Nº 17/2023 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**, que asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (361.570,64 €)** y que representan cuantías idénticas en altas y bajas de crédito

EXP 17/2023 DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO			
ALTAS		BAJAS	
PARTIDA P.	IMPORTE	PARTIDA P.	IMPORTE
12.920.0.227.06	370,64 €	12.920.0.226.99	370,64 €
15.932.1.120.06	110.000,00 €	15.231.1.120.01	100.500,00 €
15.932.1.120.09	19.000,00 €	15.231.1.120.09	20.700,00 €
15.932.1.160.00	35.000,00 €	15.231.1.121.00	47.450,00 €
15.922.0.120.06	6.000,00 €	15.231.1.121.01	69.800,00 €
15.922.0.120.09	1.000,00 €	15.231.1.121.03	11.400,00 €
15.922.0.160.00	2.000,00 €	15.231.1.160.00	87.150,00 €
15.453.7.120.06	12.000,00 €	15.410.1.120.05	5.000,00 €
15.453.7.120.09	2.000,00 €	15.410.1.121.01	5.000,00 €



15.453.7.160.00	4.000,00 €	15.920.0.160.00	14.200,00 €
15.231.0.120.06	98.000,00 €		
15.231.0.120.09	17.000,00 €		
15.231.0.160.00	31.000,00 €		
15.410.0.151.00	10.000,00 €		
15.231.0.160.00	500,00 €		
15.231.1.160.00	2.700,00 €		
15.330.0.160.00	500,00 €		
15.410.0.160.00	300,00 €		
15.410.1.160.00	500,00 €		
15.453.0.160.00	700,00 €		
15.453.7.160.00	5.300,00 €		
15.920.1.160.00	500,00 €		
15.920.2.160.00	700,00 €		
15.922.0.160.00	500,00 €		
15.925.0.160.00	300,00 €		
15.931.0.160.00	700,00 €		
15.932.0.160.00	400,00 €		
15.932.1.160.00	600,00 €		
TOTAL	361.570,64 €	TOTAL	361.570,64 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE